SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
FORMATO DE CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE

REGIONAL Y/O CENTRO DE FORMACIÓN	**REGIONAL META**		
OFICINA PRODUCTORA:	**Grupo de Apoyo Administrativo Mixto /**		**CÓDIGO: 501040**
SERIE DOCUMENTAL	**Contratos**	**CÓDIGO**	**40**
SUBSERIE	**Contratos de Prestacion de Servicios Personales**	**CÓDIGO**	**2**
NOMBRE DE LA CARPETA		**No: RADICACIÓN**	**FECHA:**
CAPITULO Y/O ETAPA	**Etapa Preparatoria**		

FECHA DE INGRESO	IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DOCUMENTAL	No. DE FOLIOS DEL AL	OBSERVACIONES
	Solicitud de Contratación		
	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal		
	Certificado de Disponibilidad Presupuestal		

RESPONSABLE DEL PROCESO: _____ HOJA ___ DE ___
Nombre y Firma

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
FORMATO DE CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE

REGIONAL Y/O CENTRO DE FORMACIÓN	**Regional Meta**		
OFICINA PRODUCTORA:	**Grupo de Apoyo Administrativo Mixto /**		**CÓDIGO: 501040**
SERIE DOCUMENTAL	**Contratos**	**CÓDIGO**	**40**
SUBSERIE	**Contratos de Prestacion de Servicios Personales**	**CÓDIGO**	**2**
NOMBRE DE LA CARPETA	JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA	**No: RADICACIÓN**	**FECHA:**
CAPITULO Y/O ETAPA	**Etapa Pre Contractual**		

FECHA DE INGRESO	IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DOCUMENTAL	No. DE FOLIOS DEL AL	OBSERVACIONES
	Certificación Plan Anual de Adquisiciones PAA		
	Estudio de Conveniencia y Oportunidad / Analisis del Sector		
	Certificación de Inexistencia de Personal de Planta		
	Autorizacion de la Contratación		
	Cotización y/o Oferta de Servicios		
✓ ✓	Formato Único de Hoja de Vida	✓	
✓ ✓	Fotocopia de Diplomas y Certificaciones de Estudio	✓	
✓ ✓	Certificaciones de Experiencia Laboral	✓	
✓ ✓	Formato Unico de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas	✓	
✓ ✓	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía y/o Extranjeria Nota: legible y ampliada al 150%.	✓	
—	Fotocopia de la Tarjeta Profesional	N.A	
✓ ✓	Fotocopia Libreta Militar (menores de 50 años)	✓	
✓ ✓	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloria)	✓	
✓ ✓	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduria)	✓	
✓ ✓	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policia)	✓	
✓ ✓	Certificado de Medidas Correctivas RNMC	✓	
—	Certificado de Capacidad Idoneidad	—	
✓ ✓	Registro de Información Tributaria RUT	✓	
✓	Documentos de Afiliacion a Salud - Pensión	✓	
✓	Certificación Cuenta Bancaria	✓	
✓	Concepto de Exámenes Ocupacionales	✓	
✓ ✓	APC	✓	
✓	MIPG -	✓	
✓	SECOP II.	Pte Pantallazo	de cargue de dto

RESPONSABLE DEL PROCESO:	Nombre y Firma	HOJA ___ DE ___

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VEGA		JAVIER ENRIQUE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (●) C.E () PAS () No. 97612498	F () M (●)	COL. (●) EXTRANJERO ()	Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO 81062702109 D.M 5

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 27	MES 06	AÑO 1981	CALLE 5 A 11-05 EL ESTERO			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	META
DEPTO	Cundinamarca			MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	FUSAGASUGÁ			TELÉFONO	3115522877	EMAIL	javier27vega@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: bachiller agropecuario con enfasis en especies men	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1998

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
C.A.M SEDE NARANJOS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
0386825405	DÍA 24 MES 01 AÑO 2017	DÍA 30 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
EMPLEADO APOYO A LA ADMINISTRACION	administracion	KM 13 VIA SAN JUAN DE ARAMA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
C.A.M SEDE NARANJOS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	VILLAVICENCIO	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 24 MES 01 AÑO 2017	DÍA 30 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
EMPLEADO APOYO A LA ADMINISTRACION		KM 13 VIA SAN JUAN DE ARAMA

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (●) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA CONCENTRACION DE
DESARROLLO RURAL

Creada por el Decreto 768 de Abril de 1975 y aprobada mediante Resolución 242 de Noviembre 27 de 1995, emanada de la Secretaría de Educación del Departamento del Guaviare.

CONFIERE A :

JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA

Identificado con T.I. número 810627 - 02109 San José del Guaviare

El Título de
BACHILLER AGROPECUARIO

CON ÉNFASIS EN: ESPECIES MENORES

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

GABRIEL VIDAL ACOSTA TORRES
Director

ELVIRA GUEVARA BASTOS
Sudirectora Pedagógica

MISAELINA VELASQUEZ TOLOZA
Secretaria

Dado en San José del Guaviare, a 12 de Diciembre de 1998

Folio al Folio 9 Libro de Registro D[illegible] 3

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONFIERE A

JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA

CC 97.612.498

EL TITULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN PRODUCCION PECUARIA

DURACIÓN 3626 HORAS

ZARQUIZ ANTONIO ANTOLINEZ MARTINEZ
JEFE DE CENTRO

Villavicencio 03 de Julio de 03
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CENTRO AGROPECUARIO
CENTRO DE FORMACIÓN

Nº SGC0003PPA051-08/07/2003
MES Y FECHA DE REGISTRO

ECAPETROL
Escuela de Capacitación Petrolera

www.ecapetrol.edu.co

La Escuela de Capacitación Petrolera
ECAPETROL

Aprobación oficial Res. No. 1658
Secretaría de Educación Mpal.

Confiere a

Javier Enrique Vega Espitia

C.C. No. 97.612.498 de San José del Guaviare

Certificado de Técnico Laboral por Competencias en:

Perforación de Pozos de Petróleo

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes a este programa de acuerdo con los requerimientos legales e institucionales

Germán Garrido Osorio
C.C. 19.107.619 de Neiva
Director

María Judith Grosso Guzmán
C.C. 52.691.466 de Tauramena
Coordinadora Académica

Acta general de graduación No. 437 del 5 de julio de 2011
Folio No. 49 del libro 2 de registro interno de la institución

Dado en Villavicencio a 5 de julio de 2011

NIT: 52.175.819-6 – Aprobación Oficial Resolución Nros 1586 – 1658 – Secretaría Educación Municipal
www.ecapetrol.edu.co

Acta Individual de Certificación Nº 432

La Escuela de Capacitación Petrolera

ECAPETROL

Villavicencio - Meta

En la ciudad de Villavicencio, capital del departamento del Meta a los 2 días del mes de Julio de 201 se dieron cita con el Fin de formalizar la entrega de certificados de los alumnos (as) del Tercer semestre de los programas técnicos, los suscritos Coordinadora Académica y Directora de Sede en representación de LA ESCUELA DE CAPACITACION PETROLERA ECAPETROL SEDE VILLAVICENCIO, Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con aprobación oficial según resolución No 1586 y 1658 otorgada por la Secretaría de Educación Municipal, se procede a otorgar el certificado de aptitud laboral de

TECNICO EN

Perforación de Pozos de Petróleo

Al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relaciona a continuación

Javier Enrique Vega Espitia

CC No 97612 498 de San Jose del Guaviare

Firmado por

Maira Judith Grosso Guzman
Coordinadora Académica

Paola Andrea Rivas G
Directora de Sede

Dada en Villavicencio, a los 2 días del mes de Julio de 2011

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA

Con Cedula de Ciudadania No. 97.612.498

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Villavicencio, a los veintiun (21) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
BILIALDO TELLO TOSCANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
VILLAVICENCIO - META - COLOMBIA

BILIALDO TELLO TOSCANO
Subdirector (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

Granada, 30 de diciembre de 2016

EL COORDINADOR ACADEMICO

DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META SEDE LOS NARANJOS

CERTIFICA:

Que el aprendiz JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA, identificado con documento de identidad numero 97.612.498 de San José del Guaviare realizó su etapa práctica del programa de formación **TECNOLOGO EN GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS**, Ficha N° 980704, mediante contrato de aprendizaje con el SENA, sede Los Naranjos, desde el 1 de julio de 2016 hasta el 30 de diciembre del 2016, realizando las siguientes actividades, así:

- Mantenimiento y alimentación a Unidades Productivas Pecuarias
- Implementación y siembra de praderas
- Elaboración y conservación de forrajes
- Sanidad y sacrificio de especies menores
- Control y elaboración de formatos de producción
- Seguimiento y administración de medicamentos veterinarios

El aprendiz se encuentra a Paz y Salvo con la sede Naranjos.

Wilfran Hernán Cortés Conde

Digitó: *Lucía M.*

SAC
EMPRESARIAL S.A.S

Autoriza mediante

Ministerio de Trabajo Nº COR08SE2018220000000032544 de 05 septiembre de 2018
Certificación NTC 6072 Bureau Veritas N° CO18.01612
Resolución 5190 de Secretaria de Salud del 13 de Agosto de 2018

CERTIFICA QUE:

JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA

97.612.498

Cursó y Aprobó la Acción de Formación en:

NIVEL AVANZADO
TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Con una duración de 40 horas

Certificación N° RSAC82714

En testimonio de lo anterior, se firma en la ciudad de Villavicencio Meta, a los diez (10) días del mes de enero de 2020

JEINY VERGARA LONDOÑO
Gerente General
SAC Empresarial SAS

HENRY ESTEBAN PARRA
Entrenador SENA Nº SENA N° 10253232
Lic. SST Nº 7059

MARIO EDGAR RIOBUENO M.
Director Operativo
SAC Empresarial SAS

MINTRABAJO

Verifique su certificado con número de certificación o cédula, en nuestra página Web www.sacempresarial.com.co
En constancia de su autenticidad Registrado ante el MINTRABAJO.

2020-01-10-97612498-RSAC82714-3

FUNDAPANACA y su programa:

FORMACIÓN de formadores

En Asistencia Técnica Práctica Agropecuaria

Hace constar que:

JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA

Con cédula N° 97.612.498

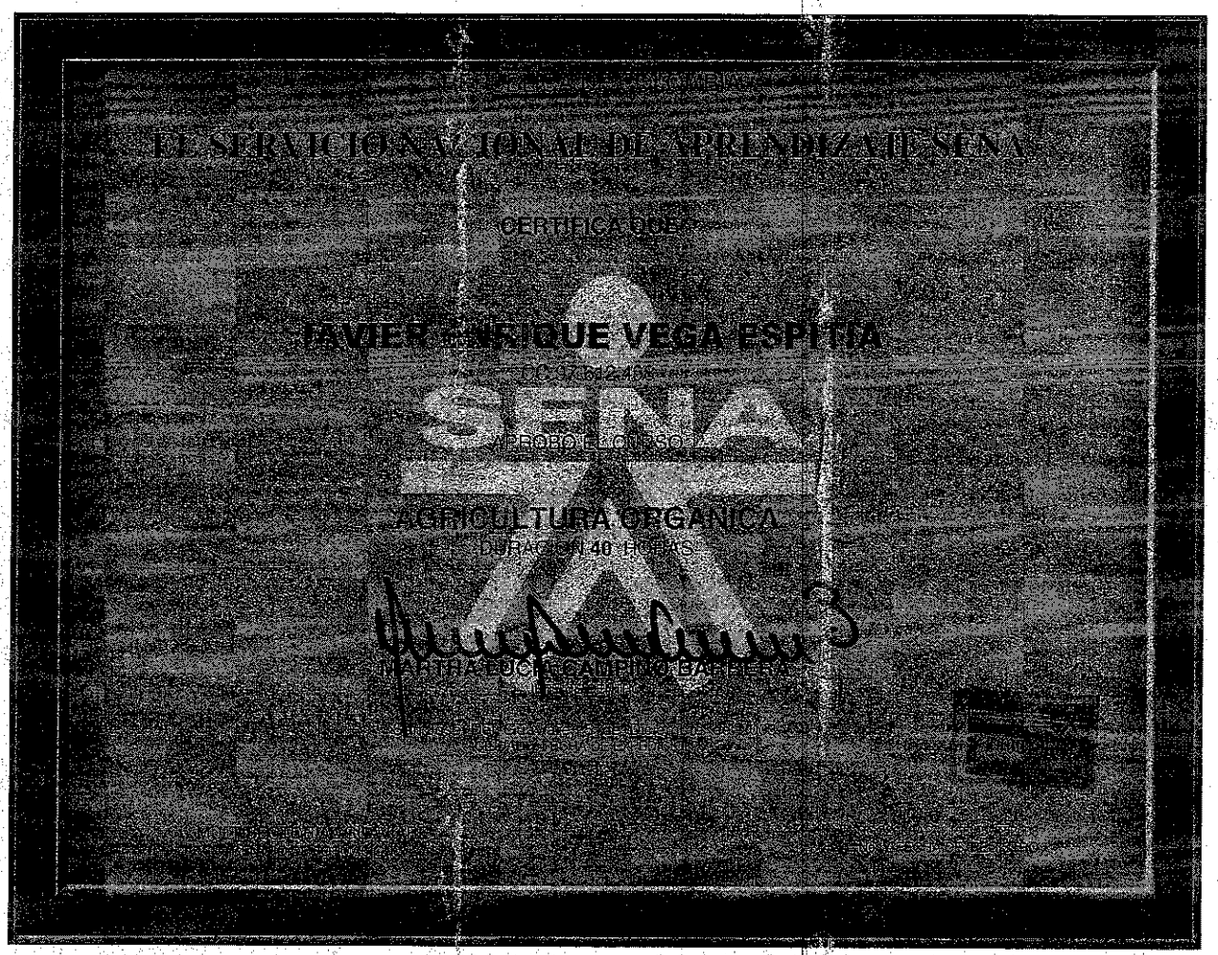
Ha completado satisfactoriamente el programa "Formación de Formadores" bajo la metodología del Aprender Haciendo, **con una intensidad de 602 horas, dictado entre el 14 de marzo y el 27 de mayo de 2016** en el Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria PANACA®

Por lo anterior le confiere el título de:

TÉCNICO PRÁCTICO AGROPECUARIO PANACA

Aurelio Iragorri Valencia	**Jorge Ballen Franco**	**Iván Santacruz Acosta**
Ministro Agricultura y Desarrollo Rural	Presidente Corporativo PANACA	Director FUNDAPANACA

MINAGRICULTURA · PANACA Sin campo no hay ciudad · Fundapanaca Tiene corazón · Todos por un nuevo país Paz Equidad Educación


EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CERTIFICA QUE
JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA
CC 17.642.48
SENA
HA APROBADO EL CURSO
AGRICULTURA ORGANICA
DURACION 40 HORAS
MARTHA LUCIA CAMPINO BARRERA

ESCUELA DE CAPACITACIÓN PETROLERA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobacion Oficial Res. Nº 1586 - 1658 - 883 S.E.M

Certifica a:

JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA.

C.C No. 97,612,498 Expedida en San jose del guaviare (Guaviare)

Por asistir y aprobar el:

CURSO PRACTICO DE OPERADOR DE UNIDAD MOVIL DE PERFORACION.

Villavicencio (Meta), 26 al 27 Marzo de 2011.

Instructor.: Ing GERMAN GARRIDO OSORIO

Coordinadora Administrativa

Coordinadora Academica



ESCUELA DE CAPACITACIÓN PETROLERA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Aprobación Oficial Resolución N° 15861658 S.E.M

Certifica A:



JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA.

C.C No. 97.612.498 Expedida en San jose del guaviare (Guaviare)

Por asistir al

SEMINARIO - TALLER

PRIMEROS AUXILIOS Y PRUEBA DE CONFIANZA

ING. OMAIRA BEJARANO H. - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL LIC. 0503

Villavicencio, 17 de abril de 2.011

Curso de 40 Horas

Coordinador Administrativo

Instructor

SENA

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA

La Asociación Hortifrutícola de Colombia - ASOHOFRUCOL
y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

CERTIFICAN QUE:

JAVIER VEGA ESPITIA

Identificado con C.C: 97.612.498

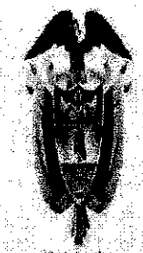
Participó en el Taller Manejo Seguro y Eficaz de Plaguicidas y Herbicidas

Duración: 8 horas.

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE EN EL MARCO DEL CONVENIO
No. 57 DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL SENA Y ASOHOFRUCOL

Granada - Meta, Septiembre 21 de 2016.

Alvaro Ernesto Palacio Peláez
Gerente General
ASOHOFRUCOL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA

Con Cedula de Ciudadanía No. 97.612.498

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Granada, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE TOBIAS CHISCO RUIZ
Subdirector
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

40172845 - 14/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9532001336366CC97612498C.

MotoMart S.A.

Certificado de Capacitación

Certificamos que:

Javier E. Vega Espitia

Identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía No. 97.612.498
Completó satisfactoriamente el Programa de Capacitación Teórico práctica en:
Seguridad, Mantenimiento y Operación en Tractores Kubota y equipos.
Duración: 40 Horas

Germán Saldaña
Instructor Moto Mart S.A,

San José del Guaviare, Marzo 19 al 22 de 2014

Jaime Echeverri
Gerente General Moto Mart S.A,

Kubota

Asociación para la Oferta de Bienes y
Servicios Ambientales Amazónicos
-ASOSERVIAMBIENTALES-
NIT. 0900022187-8
PERSONERIA RES. 010 DE 2007 SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEL GUAVIARE



CERTIFICACIÓN

EL suscrito representante legal de la ASOCIACIÓN PARA LA OFERTA DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES AMAZÓNICOS - ASOSERVIAMBIENTALES, certifica que el Señor **JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA**, identificado con la cedula de ciudadanía número97.612.498 expedida en San José del Guaviare prestó servicios de Asistencia Técnica en Producción Agrícola, Pecuaria y Ambiental,, durante 18 meses comprendidos entre el seis (06) de enero del 2014, al cuatro (04) de julio del 2015, dichos servicios profesionales fueron prestados en los distintos proyectos productivos que adelanta la asociación.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San José del Guaviare a los doce (12) días del mes de agosto del año 2015.

MARCO ANTONIO FONSECA GARCIA
Representante Legal

Certificación No. 501010-943

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 97.612.498, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**138 del 25 de enero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como asistente administrativo de apoyo a la gestión de la administración del Centro Agroindustrial Del Meta, en su Sede Los Naranjos.
Fecha de Inicio:	Veintiséis (20) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue 11 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Dieciséis Millones Ochocientos Mil Pesos ($16.800.000)

No. Del Contrato:	**040 del 17 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como asistente administrativo de apoyo a la gestión de la administración del centro agroindustrial del meta, en su Sede Los Naranjos-Granada vigencia 2018.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de Enero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue 11 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2018*

ISO 9001
Certificado No. SC-CER336681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER336681

Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Diecisiete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos ($17.767.500)

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Sistema On-base del Sena, el día 10 de diciembre de 2018

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana

Certificación No. 501010-204

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 97.612.498, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

ISO 9001
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

No. Del Contrato:	**138 del 25 de enero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como asistente administrativo de apoyo a la gestión de la administración del Centro Agroindustrial Del Meta, en su Sede Los Naranjos.
Fecha de Inicio:	Veintiséis (20) de Enero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue 11 meses y 06 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Dieciséis Millones Ochocientos Mil Pesos ($16.800.000)
No. Del Contrato:	**040 del 17 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal como asistente administrativo de apoyo a la gestión de la administración del centro agroindustrial del meta, en su Sede Los Naranjos-Granada vigencia 2018.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de Enero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue 11 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato
Fecha de terminación	*30 de diciembre de 2018*
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Diecisiete Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos ($17.767.500)

No. Del Contrato: **055 del 18 de enero de 2019**

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de un asistente administrativo de apoyo a la oficina de la administración del Centro Agroindustrial del Meta, en su sede los naranjos del municipio de Granada Meta.

Fecha de Inicio: Dieciocho (18) de enero de Dos Mil Diecinueve (2019)

Término de Ejecución El Término inicial pactado fue de 11 meses y 14 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación 30 de diciembre de 2019
Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Veinte millones seiscientos cuarenta mil pesos M/CTE ($20.640.000)

Actualmente el Cto 055-2019 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 16 de mayo de 2019

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Oscar Quintana
Apoyo Administrativo Archivo de Contratación

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 97.612.498 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	META	VILLAVICENCIO

Dirección	Teléfonos
CALLE 5 a N° 11- 05	6657015

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
EMERITA ESPITIA LEON	N° 30048747	MADRE
LILI YASMIN HERNANDEZ IBARBUEN	N° 40,325,592	ESPOSA
JAVIER ANDRES VEG HERNABDEZ		HIJO
NICOL KAORY VEGA HERNANDEZ		HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	18.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 18.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BAMCOLOMBIA	AHORROS	42483594393	VILLAVICENCIO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
XXX	XXXX	XXX

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
XXX	XXX	XXXX

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
XXX	XXX

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
XXX	XXX

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
XXX	XXX

3. FIRMA

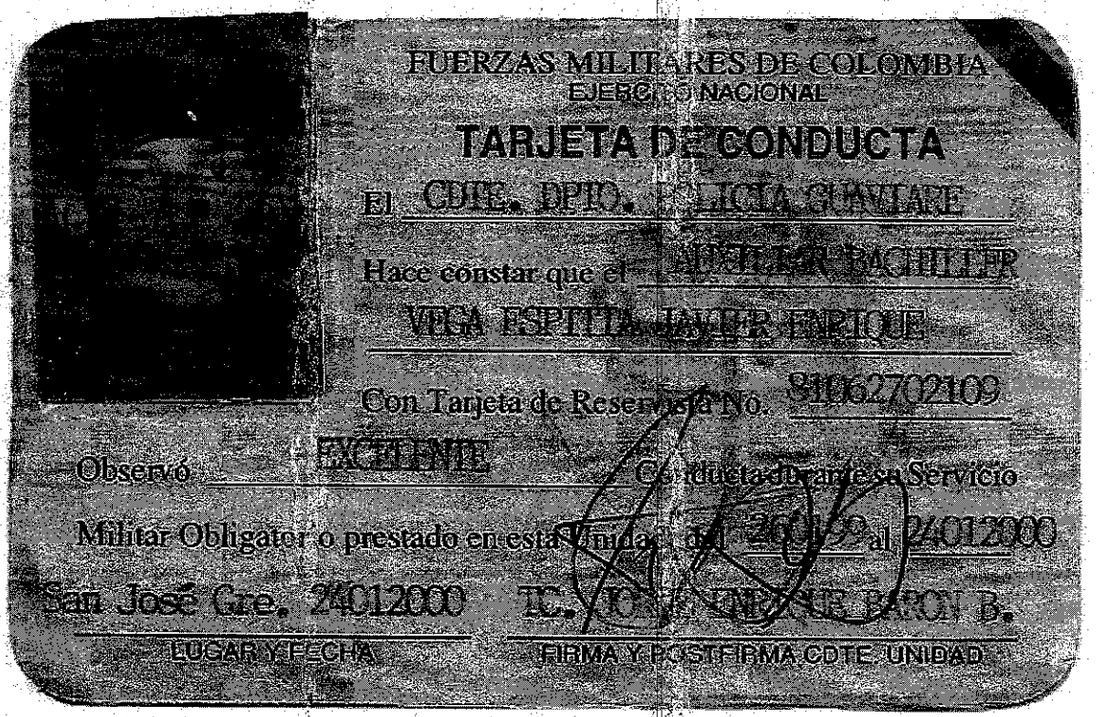
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 97.712.498
VEGA ESPITIA
APELLIDOS
JAVIER ENRIQUE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1981
FUSAGASUGA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-JUL-1999 SAN JOSE DEL GUAVIARE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-5200100-00159727-M-0097612498-20090622
0012760432A 2
6750023540



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE. DPTO. POLICIA GUAVIARE

Hace constar que el AUXILIAR BACHILLER

VEGA ESPITIA JAVIER ENRIQUE

Con Tarjeta de Reservista No. 91062702109

Observó EXCELENTE Conducta Durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad del 2000 al 24012000

San José Cre. 24012000 TC. VO [illegible] BARON B.

LUGAR Y FECHA FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD



REPUBLICA DE COLOMBIA

LICENCIA DE CONDUCCION 50001-4597969 1

VEGA ESPITIA

JAVIER ENRIQUE

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de enero de 2020, a las 13:23:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	97612498
Código de Verificación	9761249820011213235O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 139798956

WEB
18:51:12

Bogotá DC, 09 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 97612498:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:26:49 horas del 12/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **97612498**

Apellidos y Nombres: **VEGA ESPITIA JAVIER ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de [illegible]ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

Que la ciudadano identificación No. 97612498 de del señor(a) JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA consultado en la fecha y hora 12/01/2020 01:24:55 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 10038832

Consulta Ciudadano

Consultar por:

Número de Comparendo o Expediente

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:

Identificación, Expediente o # Comparendo

Aceptar

Nuevo | Validar Funcionario



DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14401635561

(415)7707212489984(8020) 000001440163556 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 7 6 1 2 4 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	9 7 6 1 2 4 9 8	Año 1 9 9 9 Mes 0 7 Día 1 2

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VEGA	ESPITIA	JAVIER	ENRIQUE

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 5 A 11 05 BRR EL ESTERO

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
javier27vega@hotmail.com		3 1 1 5 5 2 2 8 7 7	6 6 5 7 0 1 5

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimiento
8 2 9 9	Año 2 0 1 7 Mes 0 1 Día 0 2		Año Mes Día				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

COPIA NO VALIDO PARA DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: Año 2 0 1 7 Mes 0 1 Día 2 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ROMERO OVIEDO YULIED
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 01-09-2017 09:49:01AM

nueva eps

gente cuidando gente

NUEVA EPS S.A

Certifica

59 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotización:

Datos Cotizante Cabeza de Familia

CC 97612498 **JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA**

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A	Mas de 26		
Fecha Afiliación	01/05/2013	**Estado Cotizante**	ACTIVO
Fecha Ultimo Periodo Cotizado	01/11/2019	**Causal**	ACTIVO4
Fecha Cancelación	00/00/0000		

Beneficiarios

Identificación	Tipo Afiliado	Parent.	Beneficiarios	Fecha Afiliación	No. Semanas	Estado	Causal
CC 40325592	2° COTIZANTE	Compañero(a)	LILI YASMIN HERNANDEZ IBARBUEN	16/06/2012	Mas de 26	ACTIVO	
TI 1122515145	BENEFICIARIO	Hijos	NICOLL KAORY VEGA HERNANDEZ	16/06/2012	Mas de 26	ACTIVO	ACTIVO4
TI 1006798110	BENEFICIARIO	Hijos	JAVIER ANDRES VEGA HERNANDEZ	16/06/2012	Mas de 26	ACTIVO	ACTIVO4

La presente certificación se expide el día 13 de Enero de 2020 a solicitud del interesado.

Observaciones

NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

ISRAEL LOMBANA AROCA

AUXILIAR II

Vigilado Supersalud

Sede Administrativa
Carrera 85K No. 46A - 66
Teléfono 419 3000
Bogotá, Colombia

Atención al Afiliado
Régimen Contributivo Bogotá 307 7022
Línea Gratuita Nacional 01 8000 954400
Régimen Subsidiado
Línea Gratuita Nacional 01 8000 952000

nuevaeps.co

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VEGA ESPITIA JAVIER ENRIQUE** identificado(a) con **CC** número **97.612.498** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de marzo de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 13 de enero de 2020.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Dirección servicios transaccionales para clientes
Protección S.A.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

20200113064440

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Villavicencio, 13 de enero de 2020

Señor
A QUIEN INTERESE
Villavicencio

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. informa que el señor(a) **JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA** identificado(a) con la cedula de ciudadanía **No. 97612498** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre del Producto	No. Del Productos	Fecha de Apertura	Estado-Saldo
CUENTA AHORROS	424-835943-93	2012/05/24	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6836103 Ext. 151 de Villavicencio o en nuestra sucursal VILLAVICENCIO ubicada en la Calle 38 No.32-27.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Villavicencio - Of. 364 Maizaro
Asesor de servicios Nº 152
Cédula Nº

JENNY TUNJANO VELASQUEZ
Supernumerario Integral
Sucursal MAIZARO

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

-Agencia Pública-
DE EMPLEO SENA

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA identificado con Cédula de Ciudadanía 97612498, se inscribió en nuestro servicio el día 10/10/2013.

El presente certificado se genera el día 12/01/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

SENA

Servicio de Empleo

MINTRABAJO

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Género	Masculino
Cargo	
Título	
Nombre completo	
Nombre y apellido	JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	97612498
Fecha de emisión	
Expedido por	
Fecha de expiración	
Dirección	CALLE 5A Nº 11-05
Código postal	
Estado	
Municipio	VILLAVICENCIO
País	COLOMBIA
Correo electrónico	javier27vega@hotmail.com
Teléfono	
Celular	3115522877
Número de fax	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3115522877
Celular	3115522877

Editar

Casa Editorial Alemana 6314 482 9907 - V/cio.

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JAVIER ENRIQUE VEGA ESPITIA

C.C 97.612.498

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 13 de enero 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76468240206

Módulos del curso virtual

Fundamentos generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
FORMATO DE CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE

REGIONAL Y/O CENTRO DE FORMACIÓN	**REGIONAL META**		
OFICINA PRODUCTORA:			**CÓDIGO: 503040**
SERIE DOCUMENTAL	**Contratos**	**CÓDIGO**	**40**
SUBSERIE	**Contratos de Prestacion de Servicios Personales**	**CÓDIGO**	**2**
NOMBRE DE LA CARPETA		**No: RADICACIÓN**	**FECHA:**
CAPITULO Y/O ETAPA	**Etapa Pre Contractual**		

FECHA DE INGRESO	IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DOCUMENTAL	No. DE FOLIOS DEL AL	OBSERVACIONES
	Certificación Plan Anual de Adquisiciones PAA		
	Estudio de Conveniencia y Oportunidad / Analisis del Sector		
	Certificación de Inexistencia de Personal de Planta		
	Autorizacion de la Contratación		
	Cotización y/o Oferta de Servicios		
	Formato Único de Hoja de Vida		
	Fotocopia de Diplomas y Certificaciones de Estudio		
	Certificaciones de Experiencia Laboral		
	Formato Unico de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas		
	Fotocopia de Cédula de Ciudadanía y/o Extranjeria Nota: legible y ampliada al 150%.		
	Fotocopia de la Tarjeta Profesional		
	Fotocopia Libreta Militar (menores de 50 años)		
	Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloria)		
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduria)		
	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policia)		
	Certificado de Medidas Correctivas RNMC		
	Certificado de Capacidad Idoneidad		
	Registro de Información Tributaria RUT		
	Documentos de Afiliacion a Salud - Pensión		
	Certificación Cuenta Bancaria		
	Concepto de Exámenes Ocupacionales		
	Registro Agencia Publica de Empleo		
	Pantallazo Registro en el SECOP II		

RESPONSABLE DEL PROCESO: _____ HOJA ___ DE ___
Nombre y Firma

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL
FORMATO DE CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS AL EXPEDIENTE

REGIONAL Y/O CENTRO DE FORMACIÓN	Regional Meta		
OFICINA PRODUCTORA:	Grupo de Apoyo Administrativo Mixto /		CÓDIGO: 501040
SERIE DOCUMENTAL	Contratos	CÓDIGO	40
SUBSERIE	Contratos de Prestacion de Servicios Personales	CÓDIGO	2
NOMBRE DE LA CARPETA		No: RADICACIÓN	FECHA:
CAPITULO Y/O ETAPA	ETAPAS Pos-contractual		

FECHA DE INGRESO	IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DOCUMENTAL	No. DE FOLIOS DEL AL	OBSERVACIONES
	Acta de Liquidación y/o Terminación		
	Informe Final		
	Relacion de pagos al contratista		
	Certificacion de cumplimiento a satisfaccion del objeto del Contrato		

RESPONSABLE DEL PROCESO:	Nombre y Firma	HOJA ___ DE ___

8. Análisis de Riesgos (anexo Estudio Previo)

Matriz de Riesgos

www.sena.edu.co
SENAComunica

IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS							EVALUACION Y CLASIFICACION DE RIESGOS				ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS								MONITOREAR LOS RIESGOS		
NO.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	PRIORIDAD	QUIEN LA ASUME	TRATAMIENTO O CONTROLES A IMPLEMENTAR	IMPACTOS POS TRATAMIENTO: PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	¿ACEPTA EL RIESGO? SI/NO	PLAN DE CONTINGENCIA (IMPLEMENTAR)	PUNTO DE CONTROL	¿QUIEN REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
1	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONALES	Un potencial incumplimiento de las Actividades Contractuales.	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	RARO	MENOR	2,3 y 4	RIESGO BAJO	Al Contratatista	Requerir garantía que ampare el posible incumplimiento	IMPROBABLE	MENOR	BAJO	NO	DEPENDENCIA QUE GENERA EL CONTRATO	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	PRESENTACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES	Para cada pago el supervisor debe realizar el cumplimiento detallado de las obligaciones y, solo una vez verificado puede aprobar la cuenta.	MENSUALMENTE

PROBABILIDAD	
CATEGORIA	VALORACIÓN
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO	
CATEGORIA	VALORACIÓN
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

CATEGORIA RIESGO	
CALIFICACION	PRIORIDAD
8,9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 y 4	Riesgo Bajo

siga SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL Un Compromiso de Todos.	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** **FORMATO CLAUSULADO ANEXO SECOP II**

Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del **SENA** multas equivalentes por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato. **EL CONTRATISTA** autoriza a EL **SENA** para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **EL SENA**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a **EL CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. PARÁGRAFO: Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: **El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la prestación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representan se halla en curso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **Parágrafo Primero**: Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, este cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA,** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **Parágrafo Segundo:** presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer **CONTRATISTA. EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: **EL CONTRATISTA,** mantendrá indemne al **SENA** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, asociados por **EL CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por sus

asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llevar un arreglo del conflicto. **EL SENA**, a solicitud del **CONTRATISTA,** podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y **EL CONTRATISTA** a su vez reconocerá los costos que estos ocasione al **SENA**, sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA,** quine pagará todos los gastos que **EL SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma en que deba incurrir.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasa y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones, salvo aquellos que expresamente la ley indique que deban ser asumidos por la entidad.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: **El CONTRATISTA,** no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo, de acuerdo con lo dispuesto en las cláusulas correspondientes del pliego de condiciones. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato.

En consecuencia será exclusiva responsabilidad del **CONTRATISTA** el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor del mismo certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el **CONTRATISTA** y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el **CONTRATISTA** presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el **SENA** procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, en lo que no contradiga el contrato. **a)** El estudio previo, pliego electrónico del proceso de contratación, adenda y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso. **b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma.

REGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que les sean aplicables de conformidad con los dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se entiende perfeccionado según lo establecido en la plataforma SECOP II y para su legalización y ejecución requiere: 1) Registro Presupuestal. 2) Constitución de la garantía única con todas condiciones por parte del **CONTRATISTA** y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSION: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del (la) **CONTRATISTA**. La suspensión se hará mediante acta suscrita por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. PARAGRAFO: En caso de suspensión el (la) **CONTRATISTA** se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a **EL SENA** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de

protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. **EL CONTRATISTA** garantiza que los trabajos y servicios prestados a **EL SENA** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y CONFIDENCIALIDAD: **El CONTRATISTA** se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por **EL SENA** y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia